

472

Servicio  
Nacional  
MIS 547  
DG 25  
Línea 1

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
AGENCIA NACIONAL  
ANM - REGIONAL

Dirección: KM 5 V.  
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BC

Código Postal:

Envío: RN4572

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
HECTOR OBANDO

Dirección: CARRER

Ciudad: MUZO

Departamento: Bc

Código Postal:

Fecha Pre-Adm  
20/10/2015 15:05:1

Mín. Transporte Lic. de cargo

Nº. B. P. Resp. Mensajería Expres



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20159030042651

Página 1 de 2

Nobsa, 19-10-2015

Doctora:  
**HECTOR OBANDO**  
Carrera 6 No. 6-18  
Muzo-Boyacá

Ref.: Respuesta a solicitud certificación de uso de explosivos expediente No DLK-112, rad N° 20159030068612 Del 05 de Octubre de 2015.

Respetado Señor:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, me permito informarle que ésta regional procedió a emitir la certificación de uso de explosivos No. 280, del 19 de octubre de 2015 del expediente contenido de la referencia (la cual se anexa al presente oficio).

Atentamente,

**LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO**

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: UNO (1) Certificado uso de explosivos expediente No. DLK-112

Copia: No APLICA

Elaboró: Maria Helena Rosas Naranjo Abogada GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 19/10/2015

Número de radicado que responde: 20159030068612

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. DLK-112



Nobsa, 19 de Octubre de 2015

**SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA EL USO DE EXPLOSIVOS No. 280**

**TITULO MINERO INSCRITO EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL**

La Gestor del PAR Nobsa con asignaciones de Coordinadora **LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO**, informa que los señores Alex Ramiro Obando, Héctor Obando, Carlos Guillermo Porras Montero, Onésimo Peña Virguez y Nestor Ulloa Villamil, en calidad de titulares del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. DLK-112**, requieren para el desarrollo de las actividades mineras en el área del referido contrato, el uso de explosivo, teniendo en cuenta la siguiente información que reposa en el expediente:

<b>Mineral</b>	<b>Esmeraldas y demás concesibles</b>	
<b>Descripción del área donde se ubica el título minero</b>	El área del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN No. DLK-112</b> está ubicada en la vereda Sabripa, jurisdicción del Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá. Su Área contratada es 22 Hectáreas y 1082 m <sup>2</sup> .	
<b>Fecha de Inscripción en el RMN (indicar si a la fecha está vigente)</b>	<b>30 de junio de 2004.</b> El Contrato en referencia se encuentra vigente.	
<b>Etapas Contractuales</b>	Exploración	
	Construcción y Montaje	
	<b>Explotación</b>	X
<b>Sistema de Explotación</b>	Superficie	
	<b>Subterráneo</b>	X
<b>Método de Explotación</b>	Terrazas Paralelas	
<b>Reservas explotables (según PTO o PTI aprobado)</b>		
<b>Tipo y características del yacimiento</b>	Yacimiento de tipo hidrotermal, la mineralización se encuentra dentro de la Formación Paja que se caracteriza por tener capas de lutitas negras que contienen vetas de cuarzo y calcita y zonas de brechas irregulares que cortan la estratificación.	
<b>Producción proyectada para el año 2016 (según PTO o PTI aprobado)</b>	6000 quilates. (Dato tomado de PTO el cual a la fecha tiene acto administrativo de aprobación).	
<b>Producción reportada en el año 2014 (según reporte de regalías o FBM)</b>	0 quilates de acuerdo a datos tomados de declaración de regalías para año 2015	
<b>Se consideró el uso de explosivos en el PTO o PTI aprobado y de qué tipo</b>	Consumo de explosivo anual igual para todos los años: Indugel plus 32X250, 9 barrenos en gajos y 9 barrenos en pozos= 4,41 Kg de explosivo por cada labor Mecha de seguridad Detonador común Al o Fulminante común	
<b>Licencia Ambiental (definir si el título cuenta con viabilidad ambiental vigente)</b>	En el expediente visto reposa copia de la resolución No 0844 de 13 de septiembre de 2005, emitida por CORPOBOYACA se Otorga licencia ambiental para la explotación del yacimiento de esmeralda con vigencia hasta el 29 de junio de 2034.	



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

<b>Reglamento de seguridad e higiene minera</b>	<i>Las labores mineras adelantadas en el área del contrato No DKL-112 deben cumplir con el Reglamento de higiene y seguridad en las labores mineras subterráneas (Decreto 1886 de 2015).</i>
---	--

Lo anterior, de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Minas y Energía mediante comunicado con radicado N°. 2008031964 de fecha 16 de julio de 2008, para la autorización de suministro de explosivos.

Para constancia se firma en la ciudad de Nobsa a los cuatro (19) días del mes de Octubre de 2015.

**LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO**  
Gestor Punto de Atención Regional Nobsa  
Con Asignaciones de Coordinadora

Proyectó: **NELSON O. HERNANDEZ R.**  
C.C Expediente: No. DLK-112

<b>472</b>	<b>Motivos de Devolución</b>	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> No Reside			
Fecha 1: <b>11</b> <b>11</b> <b>15</b> <b>R D</b>	Fecha 2: DIA MES AÑO <b>R D</b>		
Nombre del distribuidor: <b>Hana E. Jimenez</b>	Nombre del distribuidor:		
C.C. <b>23800315</b>	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: <b>Dirección esta mal. no lo conocen. favor telefono.</b>	Observaciones:		

